



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

117^a sesión plenaria

Viernes 29 de julio de 2011, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Deiss (Suiza)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mac-Donald
(Suriname), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Tema 162 del programa (continuación)

Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

Sr. Ruíz Blanco (Colombia): Sr. Presidente: Quiero expresarle mi agradecimiento por haber convocado esta jornada de reflexión sobre la Conferencia de Desarme y sobre las negociaciones multilaterales de desarme, durante la cual podremos —y hemos venido haciéndolo— intercambiar puntos de vista sobre los retos y oportunidades, así como sobre la forma de lograr que la Conferencia retome su papel de único órgano negociador en materia de desarme, de tal forma que nos permita avanzar hacia el logro del desarme general y completo, anhelo de toda la humanidad.

El compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear es uno de los principios de la política exterior de mi país y, por ello, hemos promovido la búsqueda de consensos en los foros multilaterales pertinentes para avanzar hacia el logro de estos objetivos, destacando la importancia de estos temas para la paz y la seguridad internacionales.

Para Colombia es muy importante que las negociaciones sobre estos temas se realicen en el marco de los mecanismos y foros de las Naciones Unidas. Por ello, Colombia le otorga una gran importancia a la Conferencia de Desarme. Sin embargo, compartimos la frustración de la comunidad internacional por su estancamiento. Consideramos que esta situación es insostenible y que se requieren correctivos inmediatos. Si existe un compromiso político real por parte de todos los Estados, esta situación puede ser superada, siendo el compromiso político entendido como flexibilidad y creatividad: flexibilidad para ceder un poco en las posiciones nacionales, para que todos ganemos en conjunto, y creatividad para avanzar en la búsqueda de nuevas alternativas de compromiso.

Durante su presidencia de la Conferencia de Desarme, entre el 30 de mayo y el 24 de junio del presente año, Colombia se enfocó en un ejercicio de reflexión sobre el estado actual de la Conferencia y cursos de acción para su funcionamiento. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la presidencia colombiana, así como de los esfuerzos previos de los antecesores, la parálisis del foro se mantiene.

En el documento CD/1913, Colombia, en su capacidad nacional, plasmó las razones del anquilosamiento de la sede y cómo los diferentes factores inhiben su capacidad para avanzar. Sin embargo, es claro que ninguna razón justifica la parálisis. No consideramos natural que un organismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



permanezca más de una década sin ningún resultado concreto, sin siquiera avanzar en la discusión profunda de los diversos temas para hacer claridad sobre los puntos en los que se presentan las diferencias.

En relación con el programa de trabajo, quisiera recordar que éste es solo una herramienta diseñada para facilitar las actividades de la Conferencia de Desarme. Consensuar un programa de trabajo no asegura que la Conferencia empiece a avanzar. La experiencia de 2009 así lo demuestra. El problema del programa de trabajo no es de redacción, sino de los compromisos que se quieren asumir.

A esto se le suman dos escollos adicionales: la metodología usada para alcanzar el consenso sobre un programa de trabajo, pues esta tarea se deja en manos de la presidencia de turno, exclusivamente; y la concepción errónea sobre su naturaleza, pues se insiste en que el programa de trabajo debe contener mandatos. Por tal razón, Colombia promueve en esta coyuntura la idea de tener un programa de trabajo simplificado, tal cual se establece en el reglamento.

En relación con el programa de la Conferencia y los temas de negociación, mi país cree que el siguiente paso lógico es la negociación de un tratado para la prohibición de la producción de material fisible. Colombia apoya el inicio de las negociaciones sobre dicho tratado, entendiendo que el tema de los inventarios debe ser parte integral del proceso. Sin embargo, consideramos que existen otros temas que tienen una madurez similar al tratado antes mencionado y que nos permitirían avanzar hacia el desarme y la no proliferación, como, por ejemplo, el tema de las garantías negativas de seguridad. Tal vez lo lógico en esta coyuntura sea dar más de un paso a la vez.

En relación con los posibles cursos de acción, quisiera destacar las siguientes sugerencias, que han sido ventiladas por algunos miembros de la Conferencia de Desarme y que consideramos factibles y útiles.

Primero, nombrar un coordinador especial sobre la eficiencia y métodos de la Conferencia de Desarme, que analice los procedimientos y dé recomendaciones a sus miembros.

Segundo, estudiar la posibilidad de racionalizar las reuniones de la Conferencia en cada sesión anual,

con el ánimo de sostener plenarios solo cuando sea necesario y siempre que haya procesos en marcha.

Tercero, reflexionar sobre la necesidad de racionalizar los gastos de la Conferencia.

Cuarto, crear grupos de expertos técnicos sobre los temas del programa que permitan crear confianza y contribuyan al inicio de un proceso negociador.

Quinto, explorar la posibilidad de una ampliación de la membresía de la Conferencia y propender por una mayor apertura e integración con la sociedad civil.

Sexto, finalmente, continuar con la discusión sobre el fortalecimiento de la Conferencia y la revitalización de la maquinaria de desarme en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de estudiar otros posibles cursos de acción.

De manera complementaria, y dado el estancamiento general respecto de los temas de desarme, Colombia reitera su apoyo a la pronta convocación de un cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el cual se aborde la revisión de la totalidad de las instancias competentes del sistema de las Naciones Unidas y se tomen las decisiones necesarias para revitalizarlas.

Sr. Korček (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera decir que Eslovaquia adhiere plenamente la declaración formulada por la Unión Europea y la declaración formulada por los Países Bajos en nombre del grupo interregional de 42 Estados Miembros. Mi delegación quisiera también hacer algunos comentarios en nombre de mi país en esta importante ocasión.

Compartimos la frustración y la insatisfacción de muchas delegaciones respecto de la actual situación en la Conferencia de Desarme, lo cual tiene serias consecuencias para el foro multilateral en cuanto a su credibilidad y su pertinencia para hacer frente a las actuales necesidades en materia de seguridad que todos tenemos. Ha llegado el momento de revitalizar y fortalecer los esferazos multilaterales a fin de hacer frente a los retos actuales en materia de seguridad con soluciones mundiales comunes y unidas.

La República Eslovaca sigue considerando a la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral de negociación sobre asuntos de desarme. Creemos que este órgano es un elemento clave del

mecanismo de desarme en su conjunto. Lo que necesitamos es revitalizarlo y revivir su potencial. La Conferencia de Desarme es tan importante que no podemos darnos el lujo de permitir que su inactividad y estancamiento continúen. Entendemos que se necesita paciencia, pero creemos que después de un decenio de estancamiento, es imperativo que haya acción.

La Conferencia de Desarme tiene la responsabilidad de celebrar negociaciones multilaterales sobre desarme. Esa responsabilidad recae principalmente en los miembros de la Conferencia. Eslovaquia está dispuesta a trabajar con miras a poner fin al estancamiento en la Conferencia y a hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme.

Compartimos la opinión de que si la Conferencia de Desarme no es capaz de iniciar una labor sustantiva debemos buscar otros medios y elaborar medidas para superar el estancamiento.

Eslovaquia se sumó al llamamiento hecho al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General en el sentido de que se celebre un debate plenario de la Asamblea General para dar seguimiento a la reunión de alto nivel, lo cual, a nuestro juicio, brindaría la oportunidad de abordar el tema acuciante del mecanismo de desarme. El tema central que queremos abordar es cómo la Conferencia de Desarme puede reanudar sus funciones y realizar su potencial a fin de satisfacer las expectativas de la comunidad internacional en su conjunto.

Eslovaquia está de acuerdo en que se inicien pronto las negociaciones sobre un tratado que se ocupe de la cuestión de la prohibición de la producción de material fisionable. De hecho, consideramos que dicho tratado sería una medida indispensable para lograr nuestra meta final que es tener un mundo libre de armas nucleares.

Al construir nuestro ambiente futuro de seguridad mundial tenemos que mirar más allá de las medidas individuales y centrarnos en la meta final. Consideramos que podemos alcanzar esa meta con instrumentos garantizados que se refuercen mutuamente. Dicho enfoque proporcionaría una perspectiva sobre las negociaciones multilaterales de desarme y nos permitiría progresar al respecto.

Restringirnos a un solo enfoque que no nos permita ninguna flexibilidad no nos hará avanzar, aun cuando éste sea ambicioso. Es poco probable que un

programa de trabajo uniforme adaptado a cada ocasión nos ayude a avanzar hacia el desarme nuclear.

Necesitamos tener una mente amplia y un enfoque que subraye el objetivo final. También se debe garantizar el progreso respecto de la elaboración de un marco adecuado de instrumentos pertinentes para su logro.

Sr. Cavanagh (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia adhiere la declaración formulada anteriormente por los Países Bajos en nombre de varios Estados, y deseo reiterar el profundo compromiso de Nueva Zelandia con la causa del desarme multilateral. En los debates sobre estos temas celebrados en la Conferencia de Desarme y en otros foros multilaterales siempre hemos participado activamente, dando muestras de compromiso, porque creemos que es esencial para nuestra seguridad colectiva lograr soluciones multilaterales eficaces y equilibradas a los desafíos en materia de desarme.

Para todos los que comparten esas preocupaciones, el estancamiento que padece la Conferencia de Desarme es motivo de gran preocupación. Hace 15 años que la Conferencia pudo desempeñar por última vez su mandato de ser el órgano de negociación de las Naciones Unidas sobre asuntos de desarme. Durante todo este tiempo la Conferencia no ha podido generar ni un solo resultado sustantivo, mientras que, fuera de su recinto, los problemas de desarme no han permanecido inmóviles.

Esta situación es insostenible. Es insostenible que sigamos considerando que la Conferencia de Desarme es el principal foro multilateral de negociación sobre asuntos de desarme cuando durante los últimos 15 años todas las negociaciones significativas sobre desarme no dieron frutos en la Conferencia o se celebraron fuera de ella.

Es insostenible esperar que los Estados que están profundamente comprometidos con el desarme multilateral sigan permitiendo que sus objetivos y prioridades más acuciantes, como las medidas indispensables para poner en vigor eficazmente el Plan de Acción de la Conferencia de las Partes del año pasado encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, permanezcan indefinidamente como rehenes debido a las fallas de procedimiento de la Conferencia de Desarme.

No nos equivoquemos. La Conferencia de Desarme enfrenta una seria crisis. Su credibilidad y, probablemente, incluso su propia existencia, están en juego. El actual estancamiento puede hacer que se reproche, ridiculice y, en última instancia, se vuelve intrascendente la función que desempeña la Conferencia en materia de desarme multilateral. Para evitarlo debe haber un cambio fundamental.

Teniendo presentes esas inquietudes, celebramos la decisión del Secretario General de convocar una reunión de alto nivel en Nueva York en septiembre pasado. También celebramos los esfuerzos de nuestros colegas de Ginebra por analizar las razones fundamentales del estancamiento y examinar posibles soluciones. Esos esfuerzos son encomiables, pero todavía deben producir un acuerdo sobre un curso a seguir, o incluso la perspectiva de un acuerdo de ese tipo.

Hemos escuchado una gama de opciones propuestas durante los dos días pasados para salir del estancamiento. Al igual que otras delegaciones, Nueva Zelandia vería con buenos ojos una decisión para proceder con un programa de trabajo equilibrado y significativo convenido dentro de las estructuras y procedimientos existentes. Pese a todo, quisiéramos tener la esperanza de que eso aún sería posible con un enfoque más flexible y pragmático de parte de algunos Estados. En particular, recalcamos que no hay futuro en atarnos con los nudos del procedimiento tratando el programa de trabajo como si éste estableciera un mandato absoluto para la labor de la Conferencia de Desarme. No es así, y tratarlo como tal ha sido el factor principal que ha impedido a la Conferencia cumplir su mandato.

Sin embargo, hay poca evidencia de que ese avance se logre pronto. Para los que piden que haya paciencia, diciendo que el ambiente internacional tiene que ser conducente al progreso, simplemente les pregunto: ¿cuándo podemos esperar que sea mejor? ¿Y durante cuánto tiempo estamos dispuestos a dejar en suspenso los objetivos prioritarios de desarme mientras esperamos que las estrellas logren un alineamiento imaginario e improbable?

Cuando no hay progreso, y ni siquiera existe la perspectiva de progresar en relación con el logro de algún avance, debemos preguntarnos si métodos de trabajo y reglamentos más flexibles podrían ser más útiles para nuestros intereses colectivos. Tampoco

podemos dejar de hacernos preguntas sobre la utilidad y la función de la Conferencia de Desarme, que no es un fin en sí misma, y sobre posibles rutas alternativas para lograr avances respecto de objetivos de desarme prioritarios.

Espero que ahora ya sea evidente que, en estos momentos hay mucha frustración, incluso un elemento de desesperación, en la actitud de mi delegación respecto de los asuntos de desarme multilaterales. Se nos están acabando las excusas y el tiempo para convencernos a nosotros mismos, mucho menos a la comunidad mundial, de que la Conferencia de Desarme todavía puede desempeñar un papel significativo en las negociaciones internacionales de desarme.

Nueva Zelandia sigue teniendo una mente amplia respecto de cómo podríamos volver a las negociaciones sustantivas de desarme, ya sea mediante los arreglos existentes, calibrando los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme o explorando métodos alternativos para tratar de lograr los objetivos de desarme prioritarios. No obstante, esa conversación debe empezar ahora, y debe ser seria.

Los próximos meses podrían ser decisivos para la credibilidad, pertinencia y eficacia a largo plazo del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Después de toda la energía que se puso en esta cuestión el año pasado y la urgencia con que se trató sería muy decepcionante que en enero nos encontráramos en la Conferencia de Desarme sin haber realizado ningún progreso y sin haber puesto de manifiesto la voluntad de interrumpir el estancamiento actual. Al igual que el pasado, Nueva Zelandia se sumará a todas y cada una de las delegaciones para salir del estancamiento, y esperamos que el debate de hoy pueda ser el inicio de un proceso que nos permita lograrlo.

Sr. Srivali (Tailandia) (*habla en inglés*): Ante todo, Tailandia quisiera expresar su agradecimiento al Presidente Deiss y al Secretario General por haber convocado esta importante sesión plenaria.

Tailandia se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por Portugal, en nombre del grupo oficioso de Estados observadores ante la Conferencia de Desarme.

El desarme es una cuestión compleja que tiene factores políticos complicados y diversas preocupaciones

en materia de seguridad. Por consiguiente, para lograr el desarme se requiere una voluntad política firme, una determinación constante, flexibilidad y los esfuerzos concertados y el compromiso de todos los países.

Dado que el desarme es una cuestión que genera preocupación en el plano internacional, la Conferencia de Desarme se creó para servir de foro fundamental donde poder negociar tratados multilaterales de desarme. Sin embargo, es lamentable que desde la conclusión de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en 1996, no se hayan registrado avances en la labor sustantiva de la Conferencia, y que la labor sustantiva, así como otras cuestiones cruciales que figuran en su programa, hayan quedado sin resolver. La persistente falta de progresos en la labor de la Conferencia ha planteado interrogantes sobre la pertinencia de la Conferencia para abordar los retos actuales en materia de seguridad, que evolucionan con rapidez.

Se han realizado esfuerzos para salir del estancamiento a la Conferencia de Desarme, siendo el más notable la celebración de la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, en septiembre pasado. En esa reunión, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros y no miembros de la Conferencia, expresaron un compromiso político firme para con la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. No obstante, la Conferencia concluyó la segunda parte de su período de sesiones de 2011 sin haber podido aprobar un programa de trabajo. Por consiguiente, estamos reunidos aquí para enviar el mensaje claro y firme de que no se debe permitir que el estancamiento continúe.

A fin de que la Conferencia mantenga su autoridad como el único órgano multilateral de negociación en materia de desarme y de que la comunidad internacional pueda contar con la Conferencia para abordar los retos mundiales de seguridad, los Estados miembros de la Conferencia deben revitalizar el foro tras su prolongada inactividad y trabajar para que se inicie su labor sustantiva sobre las cuestiones fundamentales. Mientras tanto, también esperamos que la Conferencia intensifique sus esfuerzos para encarar también las preocupaciones de sus miembros de manera que finalmente pueda superar el estancamiento actual y alcanzar un consenso sobre su programa de trabajo.

A pesar de que no se ha progresado en la labor de la Conferencia de Desarme, sus temas fundamentales siguen siendo pertinentes para el panorama internacional de seguridad. En este contexto, Tailandia desea participar en mayor medida en la labor de la Conferencia. Anhelamos profundamente trabajar con sus Estados miembros a fin de contribuir a sus actividades y ayudar a revitalizar nuestros esfuerzos colectivos en la esfera del desarme.

Como el desarme implica la seguridad de todos los países, éstos tienen el derecho de participar en el proceso de examen y negociación de manera equitativa e inclusiva. Por lo tanto, Tailandia reitera el llamamiento del grupo oficioso de Estados observadores de que la Conferencia encare la cuestión de la ampliación de su composición, que fue expresada claramente en el resumen del Presidente de la reunión de alto nivel.

Mientras tanto, deseamos reiterar que el llamamiento para celebrar deliberaciones sobre la cuestión de la ampliación no debería malinterpretarse considerando que se trata de un factor para distraer a la Conferencia de Desarme de su labor sustantiva. Respaldamos la ampliación de su composición con miras a mejorar la eficacia de la labor de la Conferencia, y no solamente para contar con una composición más amplia. Estamos seguros de que la cuestión de la ampliación y la labor sustantiva de la Conferencia puede abordarse simultáneamente, y, por consiguiente, representa una posible tarea para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme.

Sr. Maes (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Por su conducto, quiero dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado esta sesión de seguimiento de la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme que se celebró en septiembre pasado.

Luxemburgo se adhiere plenamente a la declaración formulada hace dos días en nombre de la Unión Europea y refrenda la declaración conjunta que formuló el representante de los Países Bajos. Permítaseme hacer unos cuantos comentarios como representante de mi país.

Luxemburgo otorga gran importancia a los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme y ha respaldado de manera sistemática todos los esfuerzos encaminados a limitar las armas nucleares y a reducir el riesgo de proliferación nuclear. Encomiamos al Secretario General por haber hecho del desarme una de

sus prioridades y por haber participado personalmente en el debate.

Todos nosotros conocemos los avances que se han logrado en los últimos dos años en el ámbito del desarme y la no proliferación, como el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1887 (2009) sobre desarme y no proliferación, el Nuevo Tratado START y la Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C.

Pese al impulso generado por esos importantes acontecimientos y a las iniciativas políticas lanzadas en septiembre pasado, todavía no se ha registrado ningún avance en el único foro multilateral desde que en 2009 se aprobara el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Debemos retomar ese impulso y promover la adopción de medidas concretas para desbloquear el estancamiento que ha paralizado a la Conferencia desde hace más de un decenio.

Los que consideran con seriedad los progresos en materia de desarme internacional ya no pueden aceptar que no se celebren negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme. En Ginebra y en Nueva York, muchos Estados han demostrado su voluntad política para desbloquear el mecanismo internacional de desarme. Todos debemos asumir nuestras responsabilidades en materia de seguridad internacional y regresar a la mesa de negociaciones para ejecutar el programa de trabajo aprobado en 2009.

A nuestro juicio, la primera prioridad sigue siendo el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado internacional, multilateral, no discriminatorio y verificable que prohíba la producción de material fisionable. Como recordó el Secretario General en septiembre pasado, existe un acuerdo amplio sobre ese tema. Nos sumamos a otros oradores a fin de formular un solemne llamamiento para lograr un consenso. La creación de un grupo de expertos científicos al que se le encomendaría el examen de los aspectos técnicos de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable podría constituir una medida de fomento de la confianza que facilitaría el inicio de las negociaciones. Luxemburgo también otorga importancia al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la Conferencia de Desarme.

Además de dichas medidas de corto plazo se necesita hacer un análisis más profundo sobre el *modus operandi* de la Conferencia de Desarme. Debería reinterpretarse la regla del consenso, mientras que las enmiendas efectuadas a las normas de procedimiento contribuirían a mejorar su funcionamiento.

Esperamos que las distintas alternativas propuestas en este debate para desbloquear la Conferencia de Desarme se examinen lo antes posible y den lugar a deliberaciones sustanciales y fructíferas en Ginebra. Es importante tener presente nuestros objetivos finales y seguir siendo ambiciosos. Lo que todos queremos es un mundo más seguro, y con ese fin debemos redoblar nuestros esfuerzos por lograr un mundo sin armas nucleares.

Sra. Čubrilo (Serbia) (*habla en inglés*): Serbia se adhiere a las declaraciones formuladas por la Unión Europea y por el representante de Portugal en nombre del grupo oficioso de Estados observadores en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, quisiera formular unas pocas observaciones sobre esta cuestión desde la perspectiva de mi país.

Serbia patrocinó la resolución 65/93 relativa al seguimiento de la Reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010 sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, y estuvo entre los países que iniciaron el debate plenario en la Asamblea General sobre estas importantes cuestiones, con la convicción de que brindaría un estímulo adicional para romper el estancamiento de larga data de la Conferencia.

Un multilateralismo productivo en las esferas del control de armamentos, la no proliferación y el desarme no solo es necesario sino que también asequible si es que todos trabajamos con un espíritu de cooperación, avenencia y flexibilidad, así como de previsión estratégica. La voluntad política es un primer paso, pero debe plasmarse en medidas concretas. Tenemos la firme convicción de que esta es la única manera de avanzar en un mundo con una interdependencia y una complejidad cada vez mayores, donde los retos comunes requieren soluciones comunes.

Serbia considera que la manera más apropiada de reafirmar la relevancia de la Conferencia de Desarme como elemento indispensable del mecanismo multilateral de desarme es logrando que sea más eficaz y eficiente. Es necesario que se intensifiquen los

esfuerzos para superar las diferencias existentes y permitir que la Conferencia vuelva a cumplir su función original como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. Serbia espera que todos los Estados miembros de la Conferencia demuestren la voluntad política clara de participar, con seriedad y sin más demoras, en deliberaciones sustantivas sobre los problemas fundamentales que figuran en su programa a fin de aportar una contribución digna de crédito a la paz y la seguridad internacionales.

Si bien reconocemos que a menudo los intereses concretos de seguridad nacional de los Estados Miembros están reflejados en la labor de la Conferencia, esperamos que todos ellos se esfuercen por encontrar una solución de compromiso que, si bien no sea perjudicial para esos intereses, nos permita superar el estancamiento actual y crear las condiciones requeridas para aportar el dinamismo necesario a la labor de la Conferencia.

Al prometer su apoyo a este debate, Serbia también se guió por la necesidad de reglamentar el estatuto de los Estados observadores de la Conferencia e iniciar negociaciones sobre las cuestiones contenidas en el plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El estancamiento constante en la labor de la Conferencia es un gran obstáculo para la aplicación de las medidas establecidas en el plan de acción. No obstante, el éxito de la última reunión de alto nivel celebrada el año pasado nos faculta a realizar nuevos esfuerzos para alcanzar los objetivos del plan.

Los resultados logrados en la Conferencia de Desarme —a cuya labor Serbia, como Estado observador, ha prestado su apoyo incondicional— revisten una importancia universal. Por lo tanto, es esencial garantizar que la labor de la Conferencia refleje la complejidad de los riesgos y desafíos que afrontan todos los Miembros de las Naciones Unidas en un entorno internacional de seguridad cambiante. Teniendo esto presente, no se podrá revitalizar la labor de la Conferencia si no se encara la cuestión de la ampliación de su composición. Para Serbia, esta es una cuestión de suma importancia, especialmente a la luz de su reiterado interés en llegar a ser miembro de la Conferencia.

El peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye el mayor desafío a la paz y la seguridad internacionales. La Conferencia de Desarme hace frente a muchas obligaciones que debe cumplir. Podrá alcanzar sus objetivos si puede comenzar a cumplir esas obligaciones de manera eficaz, como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. No cabe duda de que prolongar el estancamiento actual en la labor de la Conferencia solo aumentará las solicitudes de que se encuentren soluciones adecuadas con urgencia.

Para concluir, permítaseme señalar que Serbia considera que este debate será un importante paso adelante para revitalizar la labor de la Conferencia y ampliar su composición.

Sr. Adejola (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria acoge con beneplácito la convocación de este debate de seguimiento a la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme.

Ante todo, deseo adherirme a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de otros 40 Estados Miembros de diversas regiones. Sin embargo, también quisiera formular la siguiente declaración como representante de mi país.

Nigeria encomia al Presidente por haber convocado este debate, que brinda la oportunidad de evaluar los progresos alcanzados desde la aprobación de la resolución 65/93 sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, y de avanzar más allá de las meras deliberaciones y de la retórica a fin de adoptar medidas sin más demoras.

Es lamentable que durante más de un decenio el mecanismo multilateral de desarme, y en particular la Conferencia, no haya satisfecho las expectativas de la comunidad internacional, como se expresó en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme, celebrado en 1978 (resolución S-10/2) y en las decisiones y recomendaciones incluidas en numerosas resoluciones, así como también en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del

examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Nigeria desea señalar que la Conferencia no ha cumplido con su mandato de hacer frente a los apremiantes desafíos de seguridad que afronta la comunidad internacional utilizando instrumentos multilaterales eficaces de control de armamentos, desarme y no proliferación.

La convocación de esta sesión plenaria es una demostración de nuestra determinación colectiva de materializar la visión de un mundo sin armas nucleares e, indudablemente, de una sociedad mundial en la que los enormes recursos asignados al desarrollo, la producción y la posesión de armas nucleares y de armas similares de destrucción en masa se desplieguen en favor del bien, del crecimiento y del desarrollo del mundo. Esto constituye un reembolso de la deuda que debemos a las generaciones futuras y a toda la humanidad.

En el marco del período de sesiones sustantivo de 2011 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, Nigeria se sumó a más de 40 Estados Miembros de las Naciones Unidas con criterios afines para solicitar que se convocara la sesión de hoy. El impulso moral fue la necesidad de demostrar el peligro que nuestra inacción actual representa para el futuro, incluido el hecho de que nos encontrásemos persuadiendo a las generaciones futuras sobre la necesidad del desarme. Por consiguiente, debemos aprovechar tanto el momento como la oportunidad que nos presenta esta reunión de alto nivel para reafirmar aún más nuestro compromiso de promover el espíritu del multilateralismo en las negociaciones sobre desarme y no proliferación.

Nigeria está convencida de que el funcionamiento de las instituciones multilaterales de seguridad es el componente vital de la seguridad mundial, y considera que el estancamiento que impera en la Conferencia de Desarme es inaceptable. Incuestionablemente, la falta de progreso que ha persistido durante varios años respecto de nuevos instrumentos multilaterales de desarme ha afectado nuestra seguridad común en el siglo XXI y ha debilitado el sistema multilateral de desarme.

Nigeria también observa las muchas inquietudes planteadas por los Estados Miembros respecto de las negociaciones poco estimulantes de la Conferencia que se celebraron en Ginebra. Por supuesto, la Asamblea recordará la inquietud cada vez mayor de varios Estados miembros ante lo que se consideraba un

complot deliberado para ralentizar el proceso. Esta opinión quedó bien expresada y documentada con ocasión de la visita que hizo el Presidente Deiss a Ginebra en marzo de 2011, así como por el Secretario General y los miembros de su Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.

A este problema se añade el hecho de que la Conferencia de Desarme tampoco ha propiciado recomendaciones para que el proceso tome el rumbo previsto. Pese a que al comienzo los Estados miembros parecían tener buenas intenciones en abril, Nigeria observa que, lamentablemente, los tres grupos no han podido elaborar recomendaciones concretas ni alcanzar un consenso fundamental sobre las cuestiones presentadas para su examen. Estimamos que este fracaso sirvió como claro recordatorio de los ingentes desafíos que enfrentamos en forma colectiva en el marco más amplio del mecanismo multilateral de desarme.

Nigeria exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que examinen, como máxima prioridad, la eliminación completa de sus arsenales nucleares de conformidad con las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes. Este enfoque servirá para evaluar su disposición a cumplir los compromisos inequívocos asumidos en el año 2000 y en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a fin de lograr la eliminación completa de las armas nucleares.

Nuestra falta de capacidad para superar esta crisis nos está haciendo perder un tiempo muy valioso. A medida que nos acercamos a 2012, no debemos escatimar esfuerzo alguno para salir del estancamiento. Nigeria apoya a la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. También creemos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es pertinente como único órgano deliberativo especializado del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Cabe esperar que la Conferencia de Desarme promueva el programa de desarme nuclear, incluidas, entre otras cosas, negociaciones acerca de una convención sobre las armas nucleares, las garantías negativas de seguridad y el esperado tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

A este respecto, nuestras deliberaciones deben proporcionarnos una plataforma adecuada para abordar, de manera transparente e inclusiva, todas las posibles

opciones futuras para impulsar las negociaciones multilaterales sobre desarme de modo eficaz y con el objetivo de obtener resultados concretos.

Para concluir, Nigeria seguirá propiciando la participación constructiva de los Estados Miembros en esta empresa, con miras a colaborar con el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General para alcanzar los elevados objetivos de las negociaciones multilaterales sobre desarme.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación participa en este importante debate con verdadero interés. Suscribimos la declaración que formuló el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Reino de Marruecos está firmemente convencido de que para la creación de un mundo libre de armas nucleares será necesario contar con los esfuerzos efectivos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Desarme. Nos resulta difícil reconocer que, mientras que las iniciativas multilaterales son fructíferas cuando se adoptan en forma paralela a la Conferencia de Desarme, los Estados Miembros no sean capaces de ponerse de acuerdo ni siquiera sobre un programa de trabajo para la Conferencia. Es imprescindible modificar esta situación anacrónica. Por consiguiente, deseo formular las siguientes observaciones ante la Asamblea.

En primer lugar, es frustrante y contraproducente que en las deliberaciones celebradas en el marco de la Conferencia de Desarme siempre se vuelva al punto de partida. Después de más de 30 años de deliberaciones y negociaciones, ese foro ha acumulado numerosas propuestas e ideas que podrían encaminar su labor hacia el logro de sus objetivos.

En segundo lugar, es igualmente inaceptable que se afirme que la Conferencia de Desarme funciona en forma aislada. Seamos claros: ningún órgano o instrumento podría garantizar progresos efectivos en materia de desarme a falta de una verdadera voluntad política y un contexto internacional favorable.

En tercer lugar, la norma del consenso se aprobó para que las decisiones contaran con el máximo apoyo posible, permitiendo que cada Estado Miembro ejerza influencia en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, cabe recalcar que el consenso no se debe utilizar como un instrumento de obstrucción. Aunque

respetamos el derecho legítimo y soberano de los Estados miembros de aceptar o rechazar las decisiones propuestas, aquéllos deben dar muestras de flexibilidad y responsabilidad.

En cuarto lugar, la Conferencia de Desarme, que ha demostrado su eficacia y su éxito en el pasado, sigue siendo el marco adecuado para promover las negociaciones sobre desarme. Con ese fin, ese órgano debe adoptar un enfoque amplio, integrado y pragmático. En esta era de globalización, la seguridad de un país o de una región está más estrechamente vinculada que nunca a la seguridad del resto del mundo. De modo similar, la seguridad internacional no se puede mantener ni fortalecer si no se tienen en cuenta las consideraciones de seguridad a nivel nacional o regional; de ahí la gran importancia de adoptar un enfoque que tenga en cuenta la seguridad nacional, regional y mundial.

En quinto y último lugar, mi país reitera su respaldo al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Con tal fin, exhortamos a que se tenga precaución respecto de la tentación de iniciar negociaciones fuera de la Conferencia de Desarme y otros foros multilaterales. Si bien dicha decisión podría acelerar las negociaciones, se correría el riesgo de que algunos países no reconocieran los resultados alcanzados y de que se acrecentaran las discrepancias en la comunidad internacional respecto del desarme y la no proliferación, cuestiones en las que se necesita precisamente lo contrario, a saber, el mayor consenso posible.

Me referiré ahora a los elementos esenciales de ese consenso, que mi delegación describiría del siguiente modo. El primer componente del consenso es la responsabilidad, que es común pero diferenciada. Marruecos opina que los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en el ámbito del desarme y la no proliferación. Es preciso adoptar medidas prácticas para imprimir nuevo impulso a las iniciativas multilaterales de desarme nuclear. Se trata esencialmente de dos medidas. En primer lugar, se invitaría a los Estados poseedores de armas nucleares a aceptar la creación de un marco a largo plazo que garantice la confianza en este empeño. En segundo lugar, tendríamos que poner en marcha el proceso de aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. A ese respecto, es crucial asegurar el éxito de la conferencia internacional sobre el Oriente Medio, prevista para 2012, que se deberá basar en el

plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El segundo componente del consenso es la negociación paralela de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la producción de armas nucleares y un instrumento para otorgar garantías negativas de seguridad. Esto sería un gran avance y una medida de fomento de la confianza que impulsaría el desarme nuclear.

El tercer componente es el restablecimiento y el mantenimiento de la Conferencia de Desarme, con su papel primordial de único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme.

El cuarto componente del consenso es el fortalecimiento de la no proliferación, la seguridad y la protección, respetando estrictamente las normas establecidas por los órganos internacionales competentes, que podrían beneficiarse del apoyo y los conocimientos especializados de las iniciativas regionales e internacionales. Estas normas deben desarrollarse en respuesta a los nuevos desafíos mundiales. Es sumamente importante dotar al Organismo Internacional de Energía Atómica de los medios necesarios para cumplir su mandato.

El quinto y último componente del consenso es la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos mediante el fortalecimiento de la cooperación técnica, cuya financiación ya no debería ser voluntaria.

Mi delegación ha seguido con interés la presentación de ciertas propuestas sobre la revitalización de las iniciativas de desarme nuclear, tanto en el debate de hoy como en la reunión celebrada el 24 de septiembre de 2010. Mi delegación sigue dispuesta a examinar dichas propuestas con un espíritu de flexibilidad, avenencia y compromiso.

El logro de la paz mediante el desarme beneficiaría a toda la humanidad. No escatimaremos esfuerzos para conseguir un mundo libre de armas nucleares y menos interesado en la carrera de armamentos a expensas de la necesidad de luchar contra la pobreza, las epidemias y el deterioro de nuestro medio ambiente.

Sr. Proaño (Ecuador): La delegación del Ecuador desea comenzar ratificando su adhesión al discurso

pronunciado por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación que en estos momentos se experimenta al interior de la Conferencia de Desarme representa, sin duda alguna, preocupación para todos los Estados. En este sentido, se van a requerir denodados esfuerzos para obtener una solución. Es necesario tener presente que dichos esfuerzos tienen que estar enmarcados, entre otros, en los principios de inclusión y del multilateralismo, y cualquier alternativa dirigida a superar la referida situación debe provenir de procesos de discusión y negociación entre todos los Estados.

En este contexto, mi delegación se pregunta acerca de la razón por la que no se otorguen la misma preocupación y el mismo interés a todos los temas del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, donde solamente uno parecería tener prioridad. Para el Ecuador, tiene tanta relevancia un tratado sobre la producción de material fisionable como la tiene una convención sobre armas nucleares o las garantías negativas de seguridad. Esta es la lógica postura de un país que no posee armas nucleares por considerarlas atroces y que, al igual que la inmensa mayoría de Estados, aboga por un mundo sin ellas. Sin embargo, la comunidad internacional no ha podido ver, hasta la presente fecha, instrumento alguno por medio del cual los Estados nucleares garanticen que se abstendrán de utilizar armas nucleares en contra de los Estados que no las poseen, mientras se concluye el proceso dirigido hacia la destrucción total de dichas armas. Esta sistemática negación es un ejemplo de escasa voluntad política frente al cumplimiento de los compromisos y obligaciones alcanzados por los Estados en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación nuclear.

En este contexto, el estancamiento al interior de la Conferencia de Desarme es también reflejo de esta ausencia de voluntad política. Más allá de las implicaciones legales frente a su cumplimiento, los procesos vinculados al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear deben ser considerados procesos compenetrados. No obstante, parecería ser que al interior de la Conferencia de Desarme interesa y preocupa solamente avanzar en los asuntos que se enmarcan en la esfera de la proliferación nuclear, subordinando o, peor aún, marginando cualquier posibilidad de progreso en el campo del desarme nuclear.

La solución del estancamiento que sufre la Conferencia de Desarme no parecería radicar ni en su estructura ni en sus procedimientos. En esta situación se verán inmersos los Estados dentro de cualquier otro foro, bajo cualquier nueva estructura o innovadores procedimientos, pues sus causas yacen en el campo de lo político. Por ello, los esfuerzos a los que esta delegación se refirió al comienzo de su intervención deben apuntar a la aproximación de las posiciones al interior de la Conferencia de Desarme, a través de mensajes claros y transparentes que reflejen la voluntad de las partes de entablar conversaciones dirigidas al inicio de negociaciones que incluyan todos los asuntos pendientes, esto es, una convención sobre las armas nucleares, las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado sobre material fisionable, que, a juicio de esta delegación, debe versar sobre las existencias almacenadas presentes y futuras. El Ecuador considera conveniente y necesaria la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Finalmente, es necesario analizar en qué medida la supresión del consenso coadyuvaría a generar acuerdos universales, que es lo que se desea, puesto que existe el riesgo de que las distintas percepciones acerca de los efectos y consecuencias del resultado de las negociaciones provoquen la falta de participación y adhesión de varios de los actores involucrados, socavándose así gravemente la efectividad que acuerdos de semejante alcance, sensibilidad y trascendencia requieren.

Sra. Miculescu (Rumania) (*habla en inglés*): Para comenzar, al igual que otros oradores, deseo encomiar al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por haber convocado este debate dedicado a la revitalización de la Conferencia de Desarme. Permítaseme también expresar el agradecimiento de mi delegación a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que, a pedido del Secretario General, se reunió en Ginebra para llevar a cabo un análisis profundo del actual estancamiento de la Conferencia de Desarme.

Rumania apoya la declaración formulada por el jefe interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas. Dado que Rumania fue uno de los países que suscribieron la carta en la que se solicitó la convocación de esta sesión plenaria (A/65/836, anexo), también apoyamos la declaración formulada por el

representante de los Países Bajos en nombre de los países signatarios. Tengo el privilegio de formular también unas breves observaciones en nombre de mi país.

El hecho de que suscribiéramos esa carta en la que se solicitó la convocación de este debate y nuestra presencia aquí son claro testimonio de la importancia que mi país otorga al fortalecimiento del programa multilateral de desarme. Rumania está convencida de que, en el mundo de hoy, la paz y la seguridad deben abordarse desde una perspectiva global. El desarme y el control de armamentos son los cimientos de toda estructura mundial de seguridad. Sin embargo, un sistema de seguridad multilateral eficiente y un mecanismo multilateral de desarme efectivo se deben basar en la cooperación y en el entendimiento común de nuestros desafíos y amenazas mundiales.

Desde comienzos de 2010, hemos presenciado premisas positivas para un programa multilateral mundial. La firma del Tratado START II y la primera Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., nos dieron la esperanza de que el objetivo del desarme nuclear completo podría alcanzarse. El resultado exitoso de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Documento Final exigió que se adoptaran más medidas en el marco del régimen internacional de desarme y no proliferación, incluida la comunidad de desarme de Ginebra.

Asimismo, compartíamos las expectativas de la comunidad internacional de que en la reunión de alto nivel celebrada el año pasado aquí, en Nueva York, se imprimiera impulso a fin de que la Conferencia de Desarme en Ginebra lograra grandes avances concretos para estar a la altura del actual entorno internacional. Hasta la fecha, la Conferencia de Desarme no ha estado a la altura de nuestras expectativas, pero debemos aunar esfuerzos para adoptar nuevas medidas en ese sentido.

Rumania respalda con firmeza a la Conferencia de Desarme como un importante marco para examinar las cuestiones relativas a las armas nucleares, y reconoce su valor para lograr la paz internacional y fortalecer la seguridad mundial. Su papel de negociación se debe mantener y fortalecer. Estamos convencidos de que la Conferencia debe avanzar y retomar su papel como foro

de negociación. El prolongado estancamiento plantea un grave problema y es preciso que se le ponga fin.

Durante muchos años hemos sido testigos de los esfuerzos constantes que se han realizado para superar ese estancamiento. Ahora se nos ha exhortado a encarar el problema. Somos conscientes de que en un foro de diálogo y negociaciones con 65 miembros cuyas decisiones se adoptan por consenso es difícil obtener un apoyo universal. Sin embargo, no debería ser imposible al menos ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo. Aunque no hay que exagerar el estancamiento actual, debemos ser conscientes de que los Estados podrían recurrir a otras maneras de negociar los acuerdos internacionales sobre desarme fuera de la Conferencia. Rumania ha declarado muchas veces que esta posibilidad no obra en interés de nadie.

Tal como el representante de Austria dijo en Ginebra el 9 de junio, en una declaración que la delegación rumana apoyó, no tenemos muchas opciones. Por un lado, debemos examinar los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme, incluidos sus procedimientos y principios operacionales. Por el otro, también debemos buscar otras medidas que puedan ayudarnos a superar este estancamiento en la Conferencia, que dura desde hace demasiado tiempo.

Rumania se compromete a participar seriamente en el trabajo de la Conferencia para que vuelva a asumir su mandato como órgano de negociaciones, partiendo del programa de trabajo (CD/1864) aprobado por consenso en mayo de 2009. En nuestra opinión, una de las cuestiones fundamentales de un proceso de desarme nuclear irreversible son las negociaciones en la Conferencia sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Hay que abordar las inquietudes de todos en materia de seguridad a través de un proceso de negociaciones. Esa es la esencia y el valor de la diplomacia multilateral. Es crucial que todos los miembros de la Conferencia participen en esas negociaciones para el programa de desarme.

Para concluir, quisiera reiterar que Rumania sigue convencida de que el apoyo político prestado a la Conferencia de Desarme el 24 de septiembre de 2010, así como nuestras valiosas contribuciones a este debate, podrían infundir a la Conferencia el impulso necesario para que vuelva a asumir su función como foro de negociaciones. Rumania realmente espera que en algún momento lleguemos a determinar la mejor

manera de revigorizar, en un futuro próximo, el desarme multilateral.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema. La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 162 del programa.

Tema 13 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará su examen del tema 13 del programa para tratar los desafíos que entraña hacer realidad el derecho humano al agua y el saneamiento en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre estos desafíos en la 114ª sesión plenaria el 27 julio, pero no terminó su lista de oradores.

Sr. Peralta (Paraguay): Antes que nada, deseamos felicitar al Presidente del hermano Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Evo Morales Ayma, quien con su iniciativa de convocar esta plenaria ayuda en gran manera a dimensionar en toda su importancia el derecho humano al agua y al saneamiento.

Constituye una necesidad y responsabilidad común a todos los componentes de la comunidad internacional la búsqueda de un justo equilibrio entre el desarrollo de nuestros pueblos, a través de un crecimiento económico sustentable y el respeto a los recursos naturales como fuente de vida, con el objetivo de alcanzar el bienestar de nuestras poblaciones en todas sus dimensiones. A menos de 4 años de la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el sentido de reducir a la mitad la proporción de personas que carecen de acceso al agua potable y que tampoco cuentan con los recursos materiales y financieros necesarios para acceder a servicios básicos de saneamiento, observamos con preocupación que los avances siguen siendo lentos e insuficientes. Actualmente, casi una tercera parte de la población mundial sigue careciendo del acceso necesario al saneamiento y aproximadamente una séptima parte no posee o no puede costearse un derecho humano vital como constituye la obtención del agua potable y, en este sentido, el hecho de que más de un 1,5 millones de menores de 5 años fallezcan

anualmente por esta carencia nos resulta una realidad brutal e inaceptable.

En el Paraguay reafirmamos plenamente el principio que el acceso y la disposición de agua potable así como al saneamiento básico constituyen elementos indisolubles y absolutamente necesarios para el pleno goce y disfrute de los derechos humanos y, en tal sentido, nuestro Gobierno sigue y seguirá comprometido con todos los recursos que sean necesarios para asegurar que dichos servicios puedan estar disponibles en todo su alcance para la población en la mayor brevedad de tiempo. Asimismo, instamos a toda la comunidad internacional a redoblar esfuerzos en tal sentido, con mayor énfasis en un período de tiempo en el que se siguen sintiendo los efectos de la crisis económica mundial y de manifestaciones devastadoras de nuestra madre naturaleza.

Es por ello que creemos firmemente que la comunidad internacional se encuentra ante una histórica encrucijada en el sentido de decidir su destino. Creemos que la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible a realizarse en 2012, Río+20, debe constituir una inmejorable ocasión para reasumir con determinación nuestros compromisos y esfuerzos en tal sentido, de manera a asegurar que las futuras generaciones puedan vivir en un mundo más armónico entre el desarrollo humano y el aprovechamiento de los recursos medioambientales.

Sr. Tsiskarashvili (Georgia) (*habla en inglés*): Como uno de los patrocinadores de la resolución 64/292, quisiera aprovechar esta ocasión para acoger con agrado la aprobación de esa resolución, en la que se reconoce que el derecho al agua y el saneamiento es esencial para el pleno goce de la vida y de todos los derechos humanos. Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente Morales de Bolivia por su participación y por sus perspicaces observaciones de hace dos días, y encomiarlo por la iniciativa de la delegación de Bolivia como autora de la resolución.

El agua potable y el saneamiento son fundamentales para preservar la salud humana, en particular en los niños. Cada año, millones de niños mueren debido al agua no potable y a la falta de un saneamiento adecuado. En la actualidad, hay aproximadamente 900 millones de personas que no tienen acceso al agua potable, y 2.600 millones de personas, entre ellas casi 1.000 millones de niños, que no tienen acceso a condiciones básicas de saneamiento.

La comunidad internacional no puede pasar por alto estas cifras dramáticas.

Con los años, los esfuerzos de mi Gobierno se han centrado en mejorar el abastecimiento de agua y el saneamiento, tanto urbano como rural. Nuestra experiencia pone de manifiesto la importancia de los esfuerzos simultáneos del Gobierno y los donantes. En este sentido, quisiera dar algunos ejemplos claros de esa colaboración.

Hace más de un año, se creó la Compañía Unida de Abastecimiento de Agua de Georgia a partir de nuestras 62 empresas municipales de abastecimiento de agua. La empresa ha colaborado satisfactoriamente con dos grandes donantes del sector del suministro de agua, sobre todo con la Millennium Challenge Corporation. Hace un año, se firmó un acuerdo con el Banco Asiático de Desarrollo en relación con el sector de la gestión hídrica, que abarca la plena rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento de seis núcleos urbanos de Georgia. El año pasado, se firmó otro acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones. Para aplicar esos acuerdos, se están realizando obras en 28 municipios de Georgia. Una medida importante fue la creación de mapas electrónicos del sistema nacional de abastecimiento de agua. El sistema controla y emite alertas en caso de daños, reduciendo el despilfarro y los costos financieros. Se están adoptando medidas especiales para controlar la contaminación de la cuenca fluvial. Hace poco, en la región sudoriental de Georgia, se construyó una nueva terminal para procesar desechos biológicos a fin de proteger el río y la población cercana.

Aun conscientes de este modesto progreso, reconocemos los desafíos que todavía afrontamos. Hace falta hacer más a los niveles nacional e internacional. En este sentido, apoyamos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y esperamos que sigan los debates sobre el ejercicio del derecho humano al agua potable y limpia y al saneamiento y su repercusión para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Sr. Stancanelli (Argentina): Queremos agradecer al Presidente de la Asamblea General el haber posibilitado llevar a cabo esta reunión plenaria, así como al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, por su iniciativa respecto a la cuestión del derecho humano al agua y el saneamiento.

La Argentina apoya el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos teniendo en consideración que los principales tratados internacionales de derechos humanos, tanto en materia de derechos civiles y políticos como económicos, sociales y culturales, han pasado a constituir uno de los pilares fundamentales del ordenamiento jurídico argentino, a partir de su rango constitucional desde la reforma de la Constitución nacional en 1994.

En este contexto, la importancia de contar con agua potable y servicios básicos de saneamiento para proteger la salud humana y el medio ambiente han sido reconocidos por varios documentos internacionales que han contado con el apoyo argentino. Del mismo modo, la Argentina entiende que es una de las responsabilidades principales de los Estados asegurar a sus habitantes el derecho al agua como una de las condiciones fundamentales para garantizar el derecho a la vida y para asegurar un nivel de vida adecuado.

En consonancia con esa posición, la Argentina ha votado a favor de la resolución 64/292, “El derecho humano al agua y el saneamiento”, durante su tratamiento en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. No obstante ello, la Argentina reitera lo sostenido en dicha ocasión, en el sentido de que el derecho humano al agua y al saneamiento constituye un derecho humano que cada Estado debe asegurar a los individuos sujetos a su jurisdicción y no respecto a otros Estados.

Esta posición se enmarca en la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General relativa a la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y, en el ámbito regional, en el párrafo 33 de la Declaración de Caracas relativa al medio ambiente, aprobada el 29 de abril de 2011, en ocasión de la Reunión de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, que expresa que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Los Estados de la región, de conformidad con sus respectivos marcos jurídicos nacionales, asegurarán este derecho a los individuos sujetos a su jurisdicción, ratificando la soberanía sobre sus recursos naturales.

Sr. Proaño (Ecuador): Mi delegación saluda y agradece la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, el pasado miércoles para la atención de este

tema fundamental y al haber transcurrido el primer año desde la aprobación de la resolución 64/292 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento.

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho humano al agua como un derecho fundamental e irrenunciable, y el agua como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El artículo 411 de la Constitución garantiza la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos y caudales ecológicos.

En los Artículos 71 y 74 de la Constitución del Ecuador se reconocen los derechos de la naturaleza, y se establece que las personas, comunidades, pueblos o nacionalidades están en capacidad de exigir a las autoridades públicas el respeto integral a la existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Así se busca garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades puedan beneficiarse del agua y, gracias a ella, hacer posible el buen vivir.

Con ese enfoque el Gobierno ecuatoriano viene impulsando políticas encaminadas a asegurar el derecho humano al agua previsto en nuestra Carta Magna, así como la necesidad de precautelar los medios para el desarrollo humano sostenible y el acceso a los elementos esenciales para la vida como constituye este líquido vital. Estos principios constitucionales adoptados por el Ecuador posicionaron una visión adecuada del agua, que supera la lógica material del uso y consumo, y de la simple mercancía. Haber adoptado esta concepción como derecho humano, sin duda significa un avance importante en la política pública ecuatoriana, cuyo desafío es garantizar el tratamiento del agua y de la biodiversidad como patrimonios estratégicos.

Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado para satisfacer el acceso de las poblaciones a este derecho que tiene el ser humano es una prioridad que ha sido asumida con toda responsabilidad, e implica un trabajo conjunto con los gobiernos locales y con toda la sociedad.

El agua constituye un elemento especial para la ritualidad y la vida de los pueblos y nacionalidades, sus prácticas y relaciones con el entorno. El agua, el territorio y la tierra constituyen la base material para la existencia y reproducción de la cultura y, por tanto, de ellas depende la conservación de identidades diversas, y favorece la convivencia del ser humano en armonía

con la naturaleza. Por ello es imperativo que los Estados aseguren la calidad del agua y el saneamiento.

A pesar de los avances históricos verificados en el Ecuador, queda mucho por hacer para que se conviertan en práctica y beneficio de nuestro país. Además el Ecuador aspira a que estos derechos sean reconocidos y practicados por todas las naciones, sobre todo tomando en cuenta los riesgos a los que se enfrenta la humanidad de perder las reservas naturales de agua dulce.

Finalmente, mi delegación desea renovar el compromiso del Ecuador con este tema fundamental y la voluntad de continuar en viabilizar la aplicación de las recomendaciones recogidas en la resolución mencionada al inicio de mi intervención, y destacar la necesidad de profundizar la cooperación internacional para apoyo a los Estados en dicho esfuerzo.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal comparte las opiniones expresadas en la declaración formulada en este debate por el observador de la Unión Europea.

Consideramos que lograr el objetivo de reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso sostenido al agua potable y a condiciones básicas de saneamiento es una de las máximas prioridades. El hecho de que casi 1.000 millones de personas todavía carezcan de acceso al agua potable y que alrededor de 2.500 millones de personas no tengan acceso al saneamiento tiene enormes repercusiones humanas, económicas y de desarrollo. El acceso al agua y el saneamiento es una condición necesaria para la aplicación adecuada del derecho humano a la salud, la alimentación y la educación, así como de los derechos del niño. A fin de cuentas, es esencial para la realización del principio fundamental de la dignidad humana. Por consiguiente, no es posible considerar la cuestión del acceso al agua y el saneamiento si no se tiene en cuenta la perspectiva de derechos humanos. Por ello, Portugal acogió con beneplácito el reciente reconocimiento del derecho humano al agua y el saneamiento, expresado en la resolución 64/292 y en la resolución 15/9 del Consejo de Derechos Humanos.

La diferencia fundamental que se percibe cuando nos referimos a los derechos humanos en este ámbito, es que estamos pasando de la simple caridad a la obligación jurídica y del simple deseo a la responsabilidad de garantizar que el agua y el saneamiento sean accesibles, seguros y asequibles, y estén a disposición de todos, sin

discriminación, en condiciones en las que todos los países tengan la responsabilidad de garantizar la continuidad de los esfuerzos que se realizan a favor del derecho humano al agua y el saneamiento en el marco de sus recursos disponibles.

En Portugal hemos asumido el firme compromiso de poner en práctica el derecho humano al agua y el saneamiento. Mi país ha hecho grandes esfuerzos para aumentar el acceso a este derecho humano. Las cifras hablan por sí solas. Los servicios de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales para los usuarios finales están clasificados jurídicamente como servicios públicos esenciales y sujetos a disposiciones especiales dirigidas a proteger a los usuarios de posibles abusos de los proveedores.

Nuestras disposiciones nacionales sobre los servicios de suministro de agua y tratamiento de aguas residuales han desempeñado un papel fundamental en los empeños por garantizar el acceso universal al agua y el saneamiento, y han favorecido la aplicación de las mejores prácticas en la aplicación del derecho humano al agua y el saneamiento a fin de lograr que dichos servicios sean asequibles. Esas medidas están concebidas para satisfacer los criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad, seguridad, asequibilidad, aceptabilidad, no discriminación, participación, rendición de cuentas, repercusión y sostenibilidad, definidos por la Relatora Especial como aspectos esenciales para la realización adecuada de este derecho humano. El respeto de esos criterios es también un principio rector de nuestro plan estratégico para los servicios de suministro de agua y tratamiento de aguas residuales.

Para concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la presencia, al inicio de esta sesión, de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua y el saneamiento. Portugal acoge con beneplácito la prórroga por consenso de su mandato, aprobada en el décimo sexto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Asimismo, encomiamos su pertinente labor, caracterizada por avances en la compilación de información sobre las mejores prácticas y la celebración de consultas amplias, transparentes e inclusivas con agentes pertinentes y partes interesadas de todas las regiones a fin de elaborar sus informes temáticos y como parte de sus misiones en los países.

Sr. Sydykov (Kirguistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Deseo dar una cordial bienvenida al

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Evo Morales, y agradecer a la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, Sra. Catarina de Albuquerque, su ilustrativa declaración.

Ha transcurrido un año desde que la Asamblea aprobó la resolución 64/292, sobre el derecho humano al agua y el saneamiento. Como país en desarrollo, apoyamos su llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales para que compartan sus recursos financieros, fomenten las capacidades y transfieran tecnología por medio de la cooperación y la asistencia internacionales, sobre todo a los países en desarrollo, con el objetivo de ampliar los esfuerzos dirigidos a proporcionar agua potable, segura y accesible, así como servicios de saneamiento, para todos.

Kirguistán se apega estrictamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluido el objetivo de reducir a la mitad, antes de 2015, la proporción de personas que no tienen acceso al agua potable y a servicios de saneamiento. Coincidimos con los Estados en que el acceso al agua potable segura y a los servicios de saneamiento es parte integral del derecho, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a un nivel de vida digno.

Más del 90% del territorio de Kirguistán consiste en terreno montañoso que contienen glaciares que proveen agua a su población, su ganado y sus cultivos. De acuerdo con cálculos de expertos, el suministro de agua dulce proveniente de los glaciares de Kirguistán asciende a unos 650.000 millones de metros cúbicos. En los últimos 40 años, como resultado del cambio climático, el área de la superficie de nuestros glaciares se ha reducido en un 20%, y en 20 años más se puede reducir un 30% o un 40% más. A ese ritmo, para el año 2100, es posible que todos los glaciares de Kirguistán hayan desaparecido, y corremos el riesgo de enfrentar una catastrófica escasez de agua dulce para satisfacer las necesidades de los habitantes de toda la región. Además del calentamiento de la atmósfera, otro factor que está afectando la seguridad de los recursos hídricos en Asia Central es la existencia de más de 90 depósitos de desechos de uranio en la región. La situación se complica por el hecho de que muchos depósitos de desechos de uranio se encuentran situados en zonas activas desde el punto de vista sísmico y a lo largo de ríos que fluyen hacia la extensa cuenca de la región de Asia Central. Si los materiales tóxicos se

mezclaran con las aguas subterráneas o con los ríos, ello sería una catástrofe para el suministro de agua potable y de regadío.

Hoy, con la cooperación activa de los países donantes y las organizaciones internacionales, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Kirguistán está ejecutando numerosos proyectos dirigidos a proveer agua potable a sus ciudadanos. El mayor de ellos es el proyecto de agua potable que se lleva a cabo con el apoyo del Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo, cuya conclusión está prevista para 2013. Gracias a este proyecto, unas 550 aldeas en Kirguistán ya disponen de agua corriente, la tasa de enfermedades infecciosas se ha reducido y la infraestructura de saneamiento del país ha mejorado. Una prueba adicional de la atención que presta el Estado a la cuestión del agua potable es la promulgación de leyes especiales que establecen parámetros como la ley del agua potable y el código de leyes sobre el agua de la República Kirguisa. Recientemente, el 30 de mayo, el Parlamento promulgó un reglamento técnico en el marco de una ley sobre la seguridad del agua potable, que tiene como objetivo proteger la salud y la vida de la población de la presencia de contaminantes en el agua.

Kirguistán aboga por un uso racional del agua y por el desarrollo cooperativo en el ámbito del uso integral de los recursos hidroenergéticos de Asia Central, incluida la puesta en práctica de los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y regional.

Sra. Štiglic (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme decir que Eslovenia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Sin duda, el agua es el desafío mundial del siglo XXI. Como muestran las predicciones, en 2025, 1.800 millones de personas vivirán en zonas afectadas por una severa escasez de agua como resultado de la combinación del cambio climático, la degradación del medio ambiente y el crecimiento demográfico. En consecuencia, la provisión de agua potable y el acceso a servicios de saneamiento adecuados se convertirán en un desafío aún mayor para muchos países.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) instan a reducir a la mitad, antes de 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable segura y a servicios de saneamiento básicos. La gestión

de los recursos hídricos y el suministro de agua y servicios de saneamiento son algunas de las formas más económicas de abordar el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La cuestión del acceso al agua y el saneamiento está estrechamente ligada a la pobreza. La falta de acceso al agua y el saneamiento priva a miles de millones de personas, sobre todo a mujeres y niñas, de oportunidades, dignidad, seguridad y bienestar. Por otra parte, el acceso al agua potable y segura reduce la mortalidad materna e infantil y evita las causas y la propagación de las enfermedades.

Para mitigar el problema de la escasez de agua y cumplir los ODM relativos al agua, es necesario mejorar la ordenación de este recurso. La ordenación del agua consiste principalmente en la utilización ecológicamente sostenible del agua. Sin embargo, requiere algo más que simplemente adoptar medidas técnicas y se relaciona esencialmente con el proceso político de adopción de decisiones, el carácter inclusivo de este proceso y la participación de todas las partes interesadas. La inclusión social, el respeto de las minorías y la promoción de la igualdad entre los géneros son imprescindibles para garantizar un acceso equitativo al agua y el saneamiento. El uso eficiente de los recursos naturales, incluida el agua, también es un factor fundamental de la economía ecológica y una prioridad para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012.

En 2010 la Asamblea General reconoció el derecho humano al agua y el saneamiento. Eslovenia reconoce el derecho humano al agua y el saneamiento, que deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está protegido en virtud del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El derecho humano al agua y el saneamiento está indisolublemente asociado al más alto nivel posible de salud física y mental, así como a los derechos a la vida y a la dignidad humana. Requiere que el agua y el saneamiento estén disponibles y sean asequibles, aceptables y de buena calidad para todos. El derecho al agua y el saneamiento también está estrechamente relacionado con el goce de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la educación, el trabajo, la salud, la vivienda y la alimentación.

El agua es esencial para sostener la vida y preservar la salud y el bienestar humanos. Es un elemento fundamental para el desarrollo social y económico y para la preservación de los ecosistemas naturales. Es una importante fuente de energía necesaria para la agricultura y para muchos procesos industriales. También por esa razón la protección del medio ambiente, haciendo hincapié en la ordenación sostenible del agua, es una de las prioridades temáticas de la cooperación de Eslovenia para el desarrollo. Eslovenia también ha apoyado sistemáticamente las iniciativas internacionales relativas al agua y el saneamiento, y respalda plenamente la labor que realiza la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, quien en mayo de 2010 visitó Eslovenia y en septiembre presentará su informe sobre esa misión al Consejo de Derechos Humanos.

Sr. Ruíz Blanco (Colombia): Sr. Presidente: Colombia expresa su agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por su amable convocación de esta significativa reunión de conmemoración del derecho al agua potable y el saneamiento.

Colombia entiende que la provisión de agua potable y servicios de saneamiento ambiental hacen parte de los servicios inherentes a la finalidad social del Estado. De acuerdo con nuestro ordenamiento, es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional, teniendo en cuenta que tales servicios públicos están sometidos al régimen jurídico que fija la ley y pueden ser prestados por el Estado directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares. En todos los casos, el Estado mantiene la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En Colombia, el derecho al agua tiene carácter fundamental cuando ésta está destinada al consumo humano en conexión con la realización del derecho a la vida en condiciones dignas y con el derecho a la salud. En este orden de ideas, hemos realizado los mayores esfuerzos para expandir la cobertura de la prestación de los servicios con la más alta calidad. Colombia trabaja a través del plan hídrico nacional a fin de materializar la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico. Esta política se desarrolla en tres fases: corto plazo hasta 2014, mediano plazo hasta 2018 y largo plazo hasta 2022, considerando las diferencias y la problemática de cada región de mi país.

En el marco de dicha política, Colombia estableció como metas la conservación de al menos el 80% del área de ecosistemas clave para la oferta hídrica; la cuantificación y medición del 60% del consumo de agua; el mantenimiento en el 55% o más de las categorías bueno y aceptable del índice de calidad del agua; la implementación de medidas de abastecimiento en todos los municipios con índice de escasez alto o con limitaciones por los fenómenos de El Niño y de La Niña y por el cambio climático, y la disminución a la mitad del porcentaje de usuarios por legalizar, entre otros.

Dentro de los programas prioritarios de la primera fase de la política nacional, de 2010 a 2014, se establecieron 10 programas prioritarios entre los que se encuentran el programa nacional de control de la contaminación y el uso eficiente del recurso hídrico, el programa de prevención de los riesgos asociados a la oferta y la disponibilidad del recurso hídrico y el programa nacional de legalización de usuarios del recurso hídrico, entre otros. Colombia ha establecido cinco planes estratégicos dentro de su política, definidos a nivel nacional y regional, en los cuales define los lineamientos de planificación para la gestión de los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio y brinda directrices para el desarrollo ambiental de asentamientos humanos y actividades sociales, económicas y de servicios.

Respecto de la gestión de riesgos relacionados con el recurso hídrico, teniendo en cuenta los efectos de los últimos fenómenos de El Niño y de La Niña, se avanza en la conceptualización de la gestión del riesgo por desabastecimiento de agua para el consumo humano y el desarrollo de actividades productivas, asociado con la reducción de la oferta y la disponibilidad; la gestión del riesgo por sequía para la conservación de los ecosistemas, asociado a la disminución del agua de lluvia; la gestión del riesgo por inundaciones y movimientos en masa asociados a excesos de agua que pueden afectar a la población y a la infraestructura, y la gestión de riesgos marinos y costeros para la población y la infraestructura.

El Gobierno nacional formuló también el plan nacional de manejo de aguas residuales municipales, identificando las cuencas hidrográficas críticas que agotan la capacidad de asimilación del recurso y comprometen su calidad para los diferentes usos, perjudicando la salud pública, la producción agrícola, el desarrollo industrial e incluso la generación eléctrica

y, en general, el normal desarrollo económico y social. El objetivo del plan es incrementar el volumen de aguas municipales tratadas, mejorando así la calidad del recurso hídrico en el corto y mediano plazo.

El compromiso del Gobierno de Colombia con la expansión de la provisión de agua potable y saneamiento para su población es evidente y, en este sentido, considera de gran valor destacar el tema a través de esta sesión plenaria.

Sra. Cavanagh (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): A Nueva Zelandia le complace hacer uso de la palabra en este importante debate de hoy.

Pocos países negarían las graves consecuencias de un acceso escaso al agua potable y el saneamiento. Nueva Zelandia considera que lo más positivo que podemos hacer es adoptar medidas prácticas para proporcionar acceso al agua potable y el saneamiento. Sin duda, garantizar un acceso más sostenible al agua potable y el saneamiento es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Esta mañana quisiera centrarme brevemente en la situación que impera en nuestra propia región del Pacífico. En un reciente informe sobre el cumplimiento de los ODM en los países insulares del pacífico se señaló que, en el ámbito del hogar, la cuestión ambiental más apremiante para la mayoría de las familias insulares del Pacífico en su vida cotidiana es el acceso al agua potable y a un mejor saneamiento. La situación ha empeorado por el cambio climático y sus repercusiones. Por ejemplo, el aumento del nivel del mar podría afectar el suministro de agua en los atolones, mientras que los fenómenos climáticos extremos podrían perjudicar la infraestructura que proporciona agua potable y saneamiento, a menos que esté construida con un nivel de calidad que le permita soportar estos fenómenos. Las comunidades de los atolones son particularmente vulnerables al cambio climático.

Además, las poblaciones cada vez más grandes de los centros urbanos agotan el suministro de agua potable y generan una necesidad mayor de captar aguas de lluvia de manera eficiente. No obstante, en estos medios se debe prestar especial atención a la ordenación de aguas servidas y otras fuentes de contaminación. Estos ecosistemas son delicados.

En zonas remotas, los recursos financieros escasos y el acceso limitado a conocimientos técnicos

constituyen dificultades para construir, hacer funcionar y mantener instalaciones. En las ciudades, la rápida urbanización y la construcción de viviendas informales ponen mucha presión a las instalaciones.

Nueva Zelanda entiende la importancia del acceso a los servicios de agua potable y limpia y saneamiento higiénico. Trabajamos en colaboración con nuestros vecinos del Pacífico para respaldar sus esfuerzos en este ámbito. Por ejemplo, en las Islas Cook, estamos promoviendo la recogida de agua de lluvia en comunidades remotas y apoyando mejoras en los servicios de saneamiento. También trabajamos para mejorar el suministro de agua en Tokelau, Vanuatu y Kiribati.

Nueva Zelanda concluyó recientemente dos proyectos con la secretaría de la Comunidad del Pacífico para mejorar la calidad del agua. Australia, Nueva Zelanda, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo también han colaborado a fin de desarrollar un servicio de infraestructura de la región del Pacífico para ayudar a los países insulares del Pacífico a afrontar las necesidades de infraestructura. Los proyectos se centran en los desafíos a largo plazo que suponen mantener y gestionar la infraestructura, entre otros en el sector del agua y el saneamiento.

Nueva Zelanda reconoce la necesidad de seguir trabajando arduamente y de colaborar en esta esfera crucial. Continuaremos con los esfuerzos para tratar de superar esos desafíos y adoptar medidas prácticas para proporcionar acceso al agua potable y limpia y el saneamiento.

Sr. Manjeev Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber organizado el debate de hoy.

Quisiera empezar sumándome a otros para expresar nuestro agradecimiento al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, por haber encabezado nuestro debate sobre el derecho al agua potable y el saneamiento.

El acceso al agua potable y suficiente y el saneamiento son dos de las claves del bienestar de nuestra población. Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenido al agua potable y el saneamiento se ha declarado uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que hay que lograr para el año 2015.

El saneamiento está fuertemente vinculado no sólo a la higiene personal, sino también a la dignidad humana y al bienestar, la salud pública, la alimentación e incluso la educación. Mahatma Gandhi dijo una vez “el saneamiento es más importante que la independencia”. Hizo de la limpieza y el saneamiento parte integrante del estilo de vida gandhiano. Su sueño era el saneamiento integral para todos.

Se calcula que 2.600 millones de personas todavía carecen de acceso a condiciones básicas de saneamiento, entre ellos 1.000 millones de niños que carecen de acceso a servicios sanitarios eficaces, lo que provoca una mortalidad infantil que se podría evitar. Otro desafío que afrontamos es que aproximadamente un 12% de nuestra población todavía carece de agua potable. Dada la fuerte correlación que existe entre el saneamiento y el desarrollo humano, esta situación entraña un gran desafío para nuestros objetivos de desarrollo. Por ende, en la India, el Gobierno se ocupa de esta cuestión con carácter prioritario.

En la Declaración de Delhi aprobada en la tercera Conferencia del Asia Meridional sobre el Saneamiento en noviembre de 2008, se reconoció que el acceso al saneamiento y el agua potable es un derecho básico. En los últimos cinco años, hemos aumentado hasta seis veces la inversión en el saneamiento rural. Según nuestro programa de saneamiento total, el Gobierno ha reorientado su enfoque, con hincapié en la parte de la demanda como impulsora del cambio a través de la movilización de los dirigentes de las comunidades locales.

Para seguir fortaleciendo los esfuerzos programáticos a nivel de comunidades, hemos introducido un plan basado en incentivos para los órganos locales llamado Premio Aldea Limpia, que ha llevado a dirigentes de las comunidades a lanzar una campaña para lograr un saneamiento total en nuestras aldeas con carácter prioritario. Los órganos locales de las aldeas compiten entre sí por el premio. Gracias al programa, también se ha movilizado un inmenso número de recursos del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil en este esfuerzo.

Por otro lado, el Gobierno también ha hecho especial hincapié en ampliar el acceso al agua potable, que es uno de los seis elementos fundamentales del programa gubernamental insignia “Construir la India”, gracias al cual cada día se están añadiendo casi 300 aldeas a la red de abastecimiento de agua potable.

Por lo tanto, nos complace decir que, a pesar de los desafíos que suponen su tamaño y su diversidad, la India progresa constantemente hacia las metas previstas en el séptimo ODM.

Las cuestiones de saneamiento deben recibir prioridad en nuestras políticas de desarrollo. El papel de los dirigentes de las comunidades en la consecución del saneamiento total será crucial, tal como ha demostrado la experiencia de la India. El saneamiento también debe incluirse en el marco integrado de la política de salud pública para garantizar que las actividades de saneamiento estén debidamente financiadas. El suministro de agua potable también puede contribuir enormemente a frenar la incidencia de muchas enfermedades que se transmiten por el agua.

Por otro lado, debemos desarrollar tecnologías de saneamiento asequibles y sostenibles para ecosistemas diversos, lo cual es un desafío tecnológico en el que debemos trabajar utilizando tanto la ciencia moderna como la sabiduría y el conocimiento tradicionales.

Aunque no hay ninguna definición aceptada internacionalmente del saneamiento, los Estados tienen la obligación de crear un entorno propicio a través de la recopilación de datos desglosados, la aprobación de planes de acción nacionales, el apoyo presupuestario, el reconocimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, el aumento de la concienciación pública y una consecución de las obligaciones en materia de derechos humanos en relación con el saneamiento de una manera no discriminatoria, con especial atención a los grupos desfavorecidos y teniendo presente la igualdad entre los géneros.

Nos sumamos a otros países para apoyar la resolución presentada por Bolivia el año pasado en la que se reconocía el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano que es esencial para el pleno ejercicio del derecho a la vida (resolución 64/292). Ahora deberemos seguir intensificando las deliberaciones en curso sobre esta cuestión en el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra.

La falta de acceso al saneamiento es una afrenta a la dignidad humana. Nuestro Primer Ministro ha señalado con razón que un buen saneamiento debería ser un derecho inalienable básico. Tenemos la responsabilidad de velar por que así sea.

Sr. Errázuriz (Chile): Quisiera comenzar agradeciendo la presencia al inicio de este debate del

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, que ha tenido un papel de liderazgo en este tema.

Asimismo, queremos dar las gracias al Presidente por convocar este importante y oportuno debate con el propósito de crear un diálogo sobre los principales desafíos relacionados con la realización del derecho humano al agua potable limpia y segura y al saneamiento y su impacto en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a un año de haberse aprobado la resolución 64/292.

El tema del agua potable y el saneamiento desde la perspectiva de los derechos humanos ha sido objeto de la resolución arriba mencionada de la Asamblea General, como asimismo de resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, e incluso de la Organización Mundial de la Salud, donde, el 24 de mayo de este año, se aprobó por consenso la resolución "Agua potable, saneamiento y salud".

Chile ha demostrado que está dispuesto a trabajar en conjunto con sus socios en estos temas para que la cifra de 884 millones de personas sin acceso al agua potable llegue a cero. La comunidad internacional se encuentra frente al desafío de abastecer con agua potable a una población creciente, y cada día dicho abastecimiento es más complejo por variables como el cambio climático y las exigencias del desarrollo económico, entre otras.

Chile reconoce la importancia del agua potable y del saneamiento para la dignidad humana y destaca la importancia de la aprobación de la resolución 64/292 como un instrumento relevante en el cumplimiento de los ODM. Es un esfuerzo importante por promover el acceso de la población a esos recursos vitales conforme al ordenamiento interno de cada Estado en lo que se refiere a su administración. Por ello, Chile, junto con votar favorablemente la resolución 64/292, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, ha copatrocinado las resoluciones sobre el derecho al agua y al saneamiento, siendo la última de estas la 16/2, aprobada por consenso en marzo pasado.

Destaco el énfasis que en esta última resolución se hace en la cooperación internacional, al igual que se hace en la resolución 64/292 y en la Declaración de Abuja, suscrita con motivo de la Primera Cumbre América del Sur-África, celebrada del 26 al 30 noviembre de 2006. En dicha Declaración hay un énfasis especial en la cooperación Sur-Sur respecto de los recursos hídricos a

través de la promoción del intercambio de información y experiencias entre ambas regiones con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al tiempo que se reconoce la importancia del agua como recurso natural del Estado, que constituye un elemento esencial para la vida, con funciones socioeconómicas y ambientales. Todo ello, reconociendo la necesidad de promover su uso sustentable para propósitos agrícolas e industriales.

La resolución 16/2 del Consejo de Derechos Humanos, junto con prorrogar el mandato de la Experta Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, solicita a ésta que formule recomendaciones que vayan, en el tiempo, más allá de la conclusión del proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a la plena realización del derecho humano al agua potable y el saneamiento; y formule sugerencias adicionales que contribuyan a la consecución de los ODM, en particular del objetivo 7, que es garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

La cooperación y el diálogo entre los Estados son fundamentales para superar el desafío de dar cumplimiento al derecho humano al agua potable y al saneamiento. Ese diálogo y cooperación deben producirse a todo nivel, desde el familiar y el comunitario hasta el internacional. No hay un solo tema de la agenda internacional que los países puedan actuar y resolver por sí solos.

Sr. Aslov (Tayikistán) (*habla en ruso*): Hoy examinamos un tema prioritario para todos nosotros ya que el agua es un recurso irremplazable y esencial, indispensable para el desarrollo sostenible y la preservación de la vida en el planeta y para garantizar la salud y el bienestar de la población mundial. Dada la incidencia cada vez mayor del cambio climático en las zonas áridas, en especial en las regiones del mundo propensas a la sequía, el problema de suministrar agua a la población es cada vez más pronunciado.

En ese contexto, mi delegación agradece a la representante de Bolivia la iniciativa de convocar una reunión de la Asamblea General sobre la aplicación del derecho humano al agua y el saneamiento. Acogemos con agrado la participación en esta reunión del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma.

A menudo, el agua provoca tensiones políticas entre los Estados. La tarea clave de la comunidad internacional en la gestión de los recursos hídricos debe ser la prevención de conflictos a través de los mecanismos existentes de cooperación en materia de recursos hídricos. A ese respecto, creemos que la aprobación en esta sesión, a propuesta de Tayikistán, de la resolución 65/154, por la que se declara el año 2013 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, ha sido muy oportuna. Dicha cooperación ofrece una oportunidad única para la colaboración en la esfera del agua y el saneamiento. Tal asociación ofrece ciertas posibilidades, aunque el progreso en ese ámbito clave sigue siendo variado y desigual.

Creemos que las resoluciones 55/196 sobre la declaración del Año Internacional del Agua Dulce, de 2003, y 58/217, por la que se declara el Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, aprobada por consenso a iniciativa de Tayikistán, desempeñaron un papel importante para aumentar la sensibilización, la comprensión y el reconocimiento de la importancia de la explotación y el uso racionales de los recursos de agua dulce con el fin de lograr el desarrollo sostenible.

El 22 de marzo de 2010, Día Mundial del Agua, a iniciativa de la República de Tayikistán y de conformidad con la resolución 64/189, se celebró en Nueva York un diálogo de alto nivel para examinar la aplicación del Decenio Internacional. Esa medida fue el punto de partida de nuevos debates de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre el examen amplio de mitad de período de la aplicación del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, celebrada en Dushanbe (Tayikistán) los días 8 y 9 de junio de 2010. Estimamos que las repercusiones de esos dos acontecimientos fortalecieron la creencia de que el tema del agua es merecedor de una mayor atención en el programa de las Naciones Unidas.

Las reservas mundiales de agua dulce, en particular en la región del Asia central, han disminuido en los últimos decenios debido al cambio climático, lo que ha llevado a una reducción cada vez más aguda de los recursos hídricos. Está claro que los problemas del agua pueden resolverse solamente si se tiene en cuenta la relación entre los recursos hídricos y energéticos, la seguridad alimentaria y el cambio climático. Tomar en consideración esos importantes aspectos actuales y

futuros de los problemas mundiales y regionales del agua es la clave para que se solucionen con éxito. En el caso del Asia central, es evidente que el desarrollo de la hidroenergía puede contribuir a resolver los problemas actuales y futuros de la región.

Es ampliamente conocido que en la segunda mitad del siglo XX la región del Asia central afrontó una grave crisis medioambiental: la desecación del mar de Aral. Habida cuenta del aumento a gran escala de nuevas tierras bajas de regadío, cuya superficie creció rápidamente de 4 millones de hectáreas a más de 8, la cuenca de captación de agua de dos fuentes claves de la región: los ríos Amu Darya y Syr Darya, se duplicó. Eso llevó a una fuerte disminución del tamaño del Mar de Aral, que hasta la fecha ha perdido más del 90% de su volumen y el 80% de su superficie.

Hoy en día, los países de la región deben utilizar los recursos hídricos de manera más eficiente. Lamentablemente, no todo el mundo reconoce que el medio ambiente ya no es capaz de mantener grandes zonas para el cultivo con un uso intensivo de agua, como el algodón. Tayikistán pide que se utilice el agua de manera cuidadosa y se rehabiliten los sistemas de riego obsoletos de la región, que utilizan más del 50% del suministro de agua del Asia central para el riego. Mientras no se adopten medidas concretas, la situación ambiental de la región no mejorará.

Habida cuenta del rápido crecimiento de la población de los países de la región, las consecuencias del clima mundial y el deterioro de los recursos hídricos de la región, sólo hay una solución para los países del Asia central, a saber, el desarrollo de una cooperación periódica, multilateral y mutuamente ventajosa sobre el uso racional e integrado de recursos hídricos y energéticos. Tenemos que abordar las cuestiones socioeconómicas de cada país en particular y la rehabilitación del medio ambiente de la región en general.

Consideramos que el tema del agua también debe verse debidamente reflejado en los acuerdos mundiales sobre cambio climático, que han tenido ya serias repercusiones en los recursos de agua dulce. A ese respecto, la gestión integrada de los recursos hídricos debe ser un instrumento clave en la adaptación al cambio climático. En ese esfuerzo el papel de liderazgo corresponde a los países y las regiones que tienen problemas en cuanto a la disponibilidad de los recursos hídricos. Deben crearse fondos de emergencia

regionales e internacionales dentro de las Naciones Unidas a fin de eliminar los obstáculos y las dificultades en la facilitación del acceso al agua potable y el saneamiento. A ese respecto, Tayikistán considera que debe prestarse la debida atención a garantizar el derecho al agua y al saneamiento en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará el próximo año.

Sra. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta importante reunión para debatir sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento en el contexto de la resolución 64/292 y el esfuerzo global por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las Islas Salomón fueron uno de los patrocinadores de la resolución 64/292.

Mi delegación agradece al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales, haber destacado la necesidad que tiene nuestra comunidad mundial de reconocer y hacer esfuerzos concretos para garantizar que los derechos humanos fundamentales al agua y el saneamiento estén totalmente integrados en los programas de desarrollo sostenible para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También damos las gracias a la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento por su exposición, en la que destacó muchos de los desafíos que enfrentamos con respecto al agua y al saneamiento.

El agua es vital para la vida, y el acceso al agua potable limpia y segura y al saneamiento básico es esencial para una vida digna. En el debate que hemos llevado a cabo en los últimos dos días sobre el derecho humano al agua y al saneamiento también se debe abordar la sostenibilidad de los ecosistemas ambientales que garantizan la disponibilidad de agua para una vida humana decente.

Para muchos en los países menos adelantados, el mero acceso al agua potable limpia y segura y a mejores instalaciones de saneamiento constituye un problema de supervivencia, especialmente para las mujeres y los niños que tienen que viajar largas distancias para obtener agua. Para muchos de nosotros en los pequeños Estados insulares, nuestras fuentes de agua se están convirtiendo en agua salobre debido a la intrusión de agua salada a través de las fisuras del terreno como consecuencia de la subida del nivel del mar.

Debemos encontrar soluciones duraderas a la escasez de agua por medio de programas concretos y recursos que permitan a millones de personas en los países menos adelantados y en los países en desarrollo ejercer su derecho básico al agua potable limpia y segura y al saneamiento. Una gestión proactiva y el uso sostenible del agua y de los recursos hídricos deben ser parte de los marcos generales de desarrollo en todos los niveles.

Nuestro objetivo debe ser asegurar la ejecución oportuna y eficaz de los compromisos asumidos con arreglo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su aplicación en actividades concretas sobre el terreno para erradicar la pobreza para 2015. Según sabemos hoy en día, muchos de los países menos adelantados están atrasados en el cumplimiento de las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la falta de acceso al agua potable limpia y al saneamiento adecuado, cuya consecuencia son muchos de los problemas de salud que siguen afectando a sus poblaciones.

La actual vitalidad de los recursos hídricos de las Islas Salomón y de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo sigue viéndose amenazada por las consecuencias del cambio climático, como el nivel del mar que sube, la erosión de las costas, la salinización de las fuentes de agua, las sequías, las inundaciones y las grandes mareas. La gestión sostenible de las cuencas hidrográficas y las zonas de captación de agua es una parte integral de nuestro esfuerzo nacional para abordar las consecuencias del cambio climático en nuestros frágiles ecosistemas y medios de subsistencia. Cualquiera que sea la forma en que veamos el cambio climático, sigue siendo un multiplicador de amenazas y atenta contra la sustentabilidad de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas de captación de agua que abastecen de agua para la supervivencia humana.

Abordar las causas profundas del problema del cambio climático es lograr una ambiciosa reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera mundial. Los compromisos actuales respecto de las emisiones de gases de efecto invernadero no han logrado mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5°C. Mi delegación lamenta que, a pesar de que seguimos haciéndonos eco de la importancia de preservar los ecosistemas ambientales que sostienen el agua como un recurso crucial para la vida, el número de países que han anunciado su

exclusión voluntaria de un segundo compromiso del Protocolo de Kyoto no habla en favor de nuestro esfuerzo mundial por proteger este recurso, vital para la supervivencia de la humanidad. Esta situación debilita el multilateralismo y pone a muchos de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que representan los 884 millones de personas que carecen de acceso al agua potable limpia y segura, en el camino hacia un futuro incierto.

Muchos de nosotros en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los países menos adelantados ya lidiamos con los problemas de la seguridad del agua, la seguridad alimentaria y la seguridad energética, entre otras cosas, y en mayor medida en relación con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debemos ser valientes y hacer los cambios necesarios en nuestra mentalidad y voluntad política para abordar el problema del cambio climático a fin de garantizar que la salud de nuestro medio ambiente mundial se restablezca a un nivel sostenible. Esto significa cambiar nuestros actuales patrones de consumo y costumbres comerciales a fin de incluir la protección de nuestras cuencas hidrográficas de la contaminación de las industrias extractivas y promover el acceso a la tecnología limpia y asequible con el fin de abordar los problemas ambientales y destinar los recursos adecuados para apoyar los esfuerzos encaminados a facilitar el acceso al agua limpia y potable y al saneamiento a las numerosas personas para quienes este derecho humano fundamental sigue siendo un objetivo remoto.

Para concluir, el pasado mes de mayo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul, se aprobó el Programa de Acción para el decenio 2011-2020. El esfuerzo de cooperación para apoyar la plena aplicación del Programa no sólo debe abordar la erradicación de la pobreza sino también garantizar el derecho humano básico al agua potable limpia y segura y al saneamiento adecuado para los millones de pobres que viven en esos países.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Presidente por celebrar esta

reunión, a petición del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la cuestión fundamental del derecho humano al agua y al saneamiento.

Palestina reitera que el acceso al agua potable segura y limpia y al saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos a los que todos los pueblos tienen derecho, incluidas las personas que viven bajo ocupación extranjera. El agua también es un recurso natural primario sobre el que el pueblo palestino tiene la soberanía permanente en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como se ha reafirmado en numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Al igual que todos los demás derechos, el derecho del pueblo palestino al agua y al saneamiento sigue siendo violado por Israel, la Potencia ocupante, que actualmente explota el 90% de los recursos hídricos compartidos, a la vez que controla el 10% permitido para el uso palestino. Israel impide activamente el acceso a los recursos hídricos palestinos con su continua colonización ilegal y sus políticas unilaterales, incluida la anexión de tierras palestinas a través de la construcción de asentamientos y el muro de anexión en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. El resultado es una mayor reducción del suministro de agua, ya escaso, que está a disposición de la población civil palestina.

Mientras los israelíes consumen un promedio de 280 litros de agua por día por habitante, los palestinos están limitados a un promedio de 60 litros. De manera más drástica, en la Ribera Occidental, más de 50.000 palestinos en algunas comunidades se ven obligados a sobrevivir con un promedio diario de sólo 10 a 30 litros por persona, lo que significa que el consumo diario de agua por persona es muy inferior a las directrices mínimas fijadas por la Organización Mundial de la Salud, de 100 litros por día, lo que ha obligado a los palestinos vulnerables —a menudo las familias de pastores pobres— a abandonar sus tierras y medios de vida tradicionales y su cultura autóctona.

La relación entre la falta de acceso al agua y el saneamiento y la migración forzada ha sido destacada claramente por la Organización Internacional para las Migraciones y las Naciones Unidas en otras partes del mundo, pero en ninguna parte resulta más evidente que en la Ribera Occidental, con las políticas y las prácticas israelíes.

En la Franja de Gaza —donde el bloqueo israelí ilegal ha impedido la importación de repuestos y materiales de construcción, así como el suministro de la parte equitativa de los recursos hídricos transfronterizos que corresponde a los palestinos— la población civil se ve obligada a depender de recursos que se están agotando cada vez más. Según el Banco Mundial, solamente entre el 5% y el 10% del acuífero situado debajo de Gaza es apto para el consumo, mientras que más del 90% de los 150 pozos municipales tienen niveles de sal y nitrato que superan las normas de la OMS, motivo por el cual el agua de dichos pozos no es adecuada para el consumo humano.

Los palestinos consumen mucho menos agua que los israelíes porque sucesivos gobiernos israelíes han causado una escasez de agua artificial en todo el territorio palestino ocupado al robar agua que nos pertenece por legítimo derecho, al impedir que desarrollemos incluso la infraestructura más básica de suministro de agua y al dañar o destruir de manera constante la poca infraestructura que tenemos, tales como pozos de agua, cisternas de agua de lluvia y plantas de tratamiento de agua.

Desde el 28 de julio de 2010, cuando la Asamblea General sometió a votación la resolución 64/292, en la que declara que el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano —resolución que Israel no apoyó— la Potencia ocupante ha destruido un total de 41 cisternas, 17 pozos y 5 instalaciones de saneamiento en el territorio palestino ocupado, lo que incluye 20 cisternas destruidas específicamente tras la declaración que formuló el 1 de febrero el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para el territorio palestino ocupado, Sr. Maxwell Gaylard, sobre la continua destrucción de cisternas de agua en la Ribera Occidental. El Coordinador de Asuntos Humanitarios afirmó que

“La eliminación de infraestructura tan crítica menoscaba la capacidad de recuperación y los mecanismos para hacer frente a las dificultades de estas comunidades, que dependerán cada vez más de fuentes económicamente insostenibles, como el agua distribuida mediante camiones cisterna. Tales demoliciones deliberadas en el territorio ocupado también son contrarias a las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional.”

En numerosas ocasiones, también se confisca o destruye el agua que proporcionan los organismos de

asistencia humanitaria en tanques de plástico, denegándose a las familias palestinas vulnerables su derecho humano al agua. En los últimos meses, dos cisternas situadas en la comunidad de Za'atara, en la Ribera Occidental, han sido blanco de ataques de las fuerzas de ocupación israelíes. Cabe señalar que estas cisternas tienen más de 2.000 años. No obstante, en lugar de permitir que se las designe como un tesoro de la antigüedad que ha de recibir la protección de la UNESCO, se están adoptando medidas con el fin de que resulte difícil para la comunidad palestina responder a las exigencias de Israel de que demuestre que es propietaria de la infraestructura.

Si bien encomiamos a las Naciones Unidas por haber destinado más de 3 millones de dólares para el socorro de emergencia ante la escasez de agua, suma que se invertirá este verano para distribuir agua en camiones cisterna, los dirigentes palestinos recalcan que este compromiso financiero destinado a las respuestas humanitarias de emergencia no sería necesario si las Naciones Unidas y sus Estados Miembros propiciaran de modo más efectivo la protección de la infraestructura de agua y saneamiento existente, así como el desarrollo de una nueva infraestructura de agua y saneamiento, como se pone de relieve en los informes pertinentes del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y B'Tselem.

La violación por Israel del derecho del pueblo palestino al agua potable y el saneamiento afecta negativamente muchos otros derechos humanos, incluido su derecho a la alimentación, la salud, los medios de vida y el desarrollo, lo cual impide al pueblo palestino lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como parte esencial de su empeño en conseguir un Estado de Palestina viable e independiente, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Palestina reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que exija a Israel que rinda cuentas con respecto al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas mediante el respeto del derecho humano al agua potable y el saneamiento, la reasignación equitativa y razonable de los recursos hídricos comunes de conformidad con el derecho internacional consuetudinario y la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, de 1997, y la exigencia de que se ponga fin de inmediato a la destrucción de la infraestructura

palestina de agua y saneamiento en el territorio palestino ocupado, con inclusión de Jerusalén Oriental y sus alrededores, en violación flagrante del derecho internacional humanitario.

En pocas palabras, el pueblo palestino tiene sed de justicia y libertad, y exhorta a todos los Estados a que obliguen a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a esta situación deplorable e injusta y a que acabe, de una vez por todas, con la ocupación militar despiadada del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, ocupación que ha durado 44 años.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema del programa. La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 13 del programa.

Tema 6 del programa (*continuación*)

Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General

Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General para el sexagésimo sexto período de sesiones

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 104ª sesión plenaria, celebrada el 22 de junio, la Asamblea eligió, de conformidad con el artículo 30 del reglamento de la Asamblea General, 20 de los 21 Vicepresidentes de la Asamblea General para el sexagésimo sexto período de sesiones. Quedó pendiente la elección de un Vicepresidente procedente del Grupo de Estados de África, que tendrá lugar en una fecha próxima.

Me ha informado el Presidente del Grupo de Estados de África para el mes de julio de que Mauricio ha sido elegido por los Estados de África para cubrir uno de los cargos asignados a África como Vicepresidente del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, se prescindirá de la votación secreta en la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse. Procederemos en consecuencia.

Dado que hay un solo candidato para el cargo que cubrirán los Estados de África, declaro a Mauricio elegido Vicepresidente de la Asamblea en su

sexagésimo sexto período de sesiones. Por lo tanto, felicito a Mauricio por haber sido elegido.

Tras la elección de los Presidentes de las seis Comisiones Principales y los 21 Vicepresidentes para el sexagésimo sexto período de sesiones de la

Asamblea General, la Mesa de la Asamblea General para su sexagésimo sexto período de sesiones ha quedado plenamente constituida, de conformidad con el artículo 38 del reglamento.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.